



Magistrado Ponente: Gladys Arévalo

RESOLUCIÓN No. CSJBOYR19-421
18 de septiembre de 2019

“Por medio de la cual se expide el Registro Reclasificado 2019 para el cargo de Profesional Universitario de Centro u oficina de Servicios y/o Equivalentes de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare convocados mediante Acuerdo CSJBA13-327 de 2013”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJBA13-327 del 28 de noviembre de 2013, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare), convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare.

Por medio de la Resolución CSJBR14-44 del 3 de abril de 2014, este Consejo Seccional decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica. Mediante Resolución CSJBR14-205 del 30 de diciembre de 2014, se publicaron los resultados obtenidos por los aspirantes en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y / o habilidades. Mediante Resoluciones CSJBA15-038 y CSJBA16- 175 se expidieron los Registros de Elegibles.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

De conformidad con las precitadas disposiciones, este Consejo mediante Resolución CSJBOYR19-160, decidió sobre la petición de reclasificación presentada por la señora Beatriz Helena Granados Niño, para el cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes, decisión contra la cual se interpuso recurso de reposición y subsidiario de apelación. El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial mediante Resolución CJR19-0801 del 3 de septiembre de 2019, modificó la Resolución CSJBOYR9-160, actualizando el registro de elegibles en lo concerniente al factor experiencia adicional.

El inciso final del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, dispone que en firme la correspondiente decisión, se procederá a la reclasificación del Registro de Elegibles, de conformidad con los nuevos puntajes, la categoría y especialidad del cargo.

En consecuencia, este Consejo procede a expedir el registro reclasificado correspondiente al cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes.

Contra esta Resolución no procede recurso alguno, porque la oportunidad para interponerlos se agotó con la notificación de las resoluciones mediante las cuales se expidieron los puntajes individuales reclasificados.

Calle 19 No 8 –11 Tunja - Boyacá, Colombia Teléfono 8 7424308 Fax 87425878
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR19-421 del 18 de septiembre de 2019. Por medio de la cual se expide el Registro Reclasificado 2019 para el cargo de Profesional Universitario de Centro u oficina de Servicios y/o Equivalentes de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare convocados mediante Acuerdo CSJBA13-327 de 2013.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Expedir el Registro de Elegibles Reclasificado - correspondiente al año 2019- para proveer los cargos de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y administrativo de Boyacá y Casanare, dentro del proceso de selección convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 de 2013, así:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES

Cédula	Apellidos	Nombres	Cargo	Grado	Prueba de conocimientos escala clasificatoria	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 70 puntos	Publicaciones máximo 30 puntos	Puntaje total
1.049.618.451	GRANADOS NIÑO	BEATRIZ HELENA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	420,17	148,00	100,00	40,00	0,00	708,17
74.371.369	ALFARO ABRIL	HÉCTOR ALEJANDRO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	437,87	168,5	56,78	20,00	0,00	683,15
40.044.796	GONZÁLEZ BARRETO	BRISSA MILENA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	473,3	159,5	20,06	20,00	0,00	672,86
74.358.776	FINO ROZO	DARÍO LEONARDO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	384,74	156,00	100,00	30,00	0,00	670,74
52.364.060	RÍOS ACOSTA	ADRIANA DEL PILAR	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	367,04	164,5	83,17	30,00	0,00	644,71
74.184.616	RINCÓN CAMACHO	JUAN PABLO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	331,61	161,00	97,06	50,00	0,00	639,67
6.762.906	ACERO FAURA	HUGO ARMANDO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	349,32	157,00	100,00	0,00	0,00	606,32

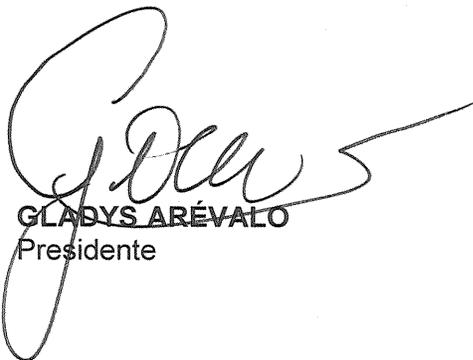
40.022.867	MONROY OLMOS	HILDA VICTORIA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	313,91	145,00	100,00	20,00	0,00	578,91
40.026.100	USSA ÁLVAREZ	ANA FRANCISCA	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	313,91	154,5	95,39	5,00	0,00	568,80
4.053.675	CAMACHO PERILLA	MARCO ESTEBAN	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	367,04	155,5	13,78	20,00	0,00	556,32
7.187.002	BUITRAGO VARGAS	CARLOS AUGUSTO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	384,74	153,5	0,11	10,00	0,00	548,35
1.052.380.824	CAMARGO CHAPARRO	CRISTIAN LEONARDO	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	331,61	154,5	0,00	0,00	0,00	486,11
9.527.320	FAJARDO HERNÁNDEZ	PROSPERO DE JESÚS	Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	16	313,91	0,00	100,00	20,00	0,00	433,91

SEGUNDO: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de Tunja. De igual manera a título informativo publíquese en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS- CONVOCATORIA No. 3 y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

TERCERO: Contra esta Resolución no procede recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).



GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/NP Aprobado en sesión del 18 de septiembre de 2019

